



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 499-2022- MPCH-A

Chincheros, 04 de noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El proveído de gerencia de fecha 28 de octubre del 2022, INFORME N° 525/MPCH/RRHH/WGD con registro de gerencia N° 10051 de fecha 28 de octubre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas.

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que mediante el Visto de la referencia se solicita se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo a los servidores que destacaron en sus funciones vienen trabajando en forma continua al servicio de la Provincia de Chincheros. Toda vez que la labor que realiza es al servicio de la comunidad y de la Nación;

Que, el día 05 de noviembre de cada año, a nivel Nacional se celebra el "Día del Trabajador Municipal" por dicho motivo el presente año como Titular de la entidad a través de la presente resolución de Alcaldía, efectúa un reconocimiento y felicitación al Trabajador por su desempeño sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de Servicio a la Entidad;

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

GESTIÓN 2019 - 2022



sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – FELICITAR Y RECONOCER a los Servidores designados como funcionarios en la modalidad de CAS CONFIANZA-D.L. N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Chincheros por su destacada labor al servicio de la población Chinchestina; demostrando honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad, detallado a continuación:

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAS DE CONFIANZA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	LEONARDO AZOR PACHECO GÓMEZ	GERENTE MUNICIPAL	72071916
2	ROCIO VANESSA TORRES BULEJE	SECRETARIA GENERAL	42497767
3	VICKY MORENO CÁCERES	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	06806435
4	ENRIQUE SENEN ENRÍQUEZ BENDEZÚ	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	21492609
5	ABEL CHRISTOFER SAMANEZ APARCO	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	44851052
6	PABLO RAÚL ACEVEDO CANCHARI	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	45930614

ARTICULO SEGUNDO. – HACER entrega de la presente Resolución en acto público el 04 de noviembre del 2022, por conmemorarse el día del trabajador municipal.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos, a los interesados con las formalidades establecidas por la Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincia de Chincheros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
AL CALDE

NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
SERVIDORES 06
RR.HH 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01